El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-C756-37CD*040E-B1F2.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BAEYENS LAZARO a fecha: 10/04/2024 11:25:43. Expediente nº: TABLON-2024-3549

Universidad de Valladolid

ANEXO I

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y/O PERSONAL COLABORADOR EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN, ADSCRITO A UN PROYECTO, CONVENIO, CONTRATO O ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Referencia CP24/83

REF.: CPP2022-009735

Este contrato es parte del proyecto CPP2022-009735, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR

Plazo de presentación de solicitudes: Siete días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVa, disponible en su Sede Electrónica.

La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de duración determinada amparado por la disposición adicional 10ª de la -Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

INVESTIGADOR PRINCIPAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE PROPONE LA CONVOCATORIA: **Roberto Hornero Sánchez**
Proyecto de Investigación al que se adscribe: *Modelo automático de predicción temprana de adherencia al tratamiento en pacientes con apnea obstructiva del sueño (TreatNet)*
Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
Aplicación presupuestaria de la UVa: 18NSJP
Departamento de adscripción: Teoría de la Señal y Comunicaciones e Ingeniería Telemática
Centro UVa donde se desarrollará el trabajo: Facultad de Medicina

[X] **Personal Investigador**	[ ] **Personal colaborador en tareas de investigación**
CATEGORIA: [ ] Investigador sénior	**CATEGORIA:** [ ] Técnico Investigación Nivel 1
[X] Investigador joven	[ ] Técnico Investigación Nivel 2
[ ] Investigador iniciado	[ ] Técnico Investigación Nivel 3
[ ] Investigador en formación	

Jornada semanal de 37,5 horas, **con el siguiente horario**: de Lunes a Viernes de 9 a 14 y de 15 a 17:30h

Retribución mensual bruta: 2.293,13€ (con las pagas extras prorrateadas)

[ ] **COMPLEMENTO:** (únicamente para jornadas a tiempo completo y para las categorías: investigador senior, investigador joven o técnicos. Máximo: 12 mensualidades al año)

[ ] DE NIVEL A **(234,62€/mes).** [ ] DE NIVEL B **(469,26 €/mes).** [ ] DE NIVEL C **(703,87 €/mes).**

[ ] DE NIVEL D **(858,13 €/mes).** [ ] DE NIVEL E **(1.050,38 €/mes).** [ ] DE NIVEL F **(1.260,45 €/mes**

OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:

1. Ad-hoc database for a big data approach (WP1)
2. State-of-the-art in the context of adherence predictive models (WP3)

Código Seguro De Verificación	zs2UinSWSVqtK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	08/04/2024 16:15:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=zs2UinSWSVqtK%2B4%2FE8bhpA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 018E-C756-37CD*040E-B1F2.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: ENRIQUE BAEYENS LAZARO a fecha: 10/04/2024 11:25:43. Expediente nº: TABLON-2024-3549

Universidad de Valladolid

ANEXO I

HR EXCELLENCE IN RESEARCH

3. Implementation and debugging of the selected methods (WP4)
4. Model training and in-laboratory assessment (WP5)
5. Development of the Compliance Prediction Model (WP6)
6. Analysis of results and drawing of conclusions (WP7)
7. Dissemination and transference of the results (WP8)

Fecha prevista de inicio: 01/06/2024	Fecha de fin de contrato: 31/10/2026 *Se corresponde con la fecha fin del proyecto*

PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El investigador principal del proyecto de investigación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: D. Jesús Poza Crespo
Secretario: D. Daniel Álvarez González

REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Doctor en Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones

MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

1.- Publicaciones en procesado de datos biomédicos ..... Hasta 5 puntos.
2.- Experiencia en *machine learning* y *deep learning* ..... Hasta 4,5 puntos.
3.- Inglés C1 o superior ..... Hasta 0,5 punto.

El Rector
(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022
Modificada por R.R, de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)
El Vicerrector de Investigación
Enrique Baeyens Lázaro

Conformidad de la Gerencia:
Firma y fecha electrónicas.

Código Seguro De Verificación	zs2UinSWSVqtK+4/E8bhpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	08/04/2024 16:15:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=zs2UinSWSVqtK%2B4%2FE8bhpA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		